



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

Las Resoluciones Decanato N°: 991/2024 (RD04-991/2024); 992/2024 (RD04-992/2024); 996/2024 (RD04-996/2024); 1025/2024 (RD04-1025/2024); 1087/2024 (RD04-1087/2024); y

CONSIDERANDO:

Que dichas disposiciones deben contar con el referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 4 de diciembre de 2024, por unanimidad, resuelve otorgar referéndum a las Resoluciones Decanato N°: 991/2024 (RD04-991/2024); 992/2024 (RD04-992/2024); 996/2024 (RD04-996/2024); 1025/2024 (RD04-1025/2024); 1087/2024 (RD04-1087/2024).

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar referéndum a las Resoluciones Decanato:

- Resolución N° 991/2024 (RD04-991/2024)
- Resolución N° 992/2024 (RD04-992/2024)
- Resolución N° 996/2024 (RD04-996/2024)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

- Resolución N° 1025/2024 (RD04-1025/2024)
- Resolución N° 1087/2024 (RD04-1087/2024)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia
Paola

Hoja de firmas